

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: LABORAL

ACCIONANTE: MARÍA ELSY GARCÍA TILANO

ACCIONADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO

NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

RADICADO: 05001-33-31-003-**2017-00038**-00

Asunto: CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR – REVOCA

SENTENCIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 329 del Código General del Proceso, **CÚMPLASE** lo resuelto por el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA** mediante providencia del 09 de diciembre de 2020, que declaró REVOCAR la sentencia dictada el 09 de noviembre de 2017, por medio de la cual se accedió a las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE

JOSE IGNACIO MADRIGAL ALZATE Juez

Bht

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

CERTIFICO:

Que en la fecha el auto anterior se notificó por **ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, **17 de noviembre de 2020**. Fijado a las 8 a.m.

BEATRIZ HELENA TRUJILLO BETANCOURT
Secretaria